

Guayaquil, 16 de Enero del 2020

Sra.
Ana Karina Davila Pastor
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRIMACRO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla Gerente general, por un periodo de cinco años. Con este nombramiento, tendrá usted, la Representación Legal, Judicial, y Extra Judicial de la compañía; la cual la ejercerá individualmente.

La compañía DISTRIMACRO S.A. se constituyó El 30 de Marzo de 2010, mediante escritura pública, autorizada por el Doctor Piero Gaston Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Abril de 2010. De Fojas 36.180 a 36199, Numero 6.703 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.057 del Repertorio.

Atentamente,


Ing. Jorge Fabricio Sanchez Solís
Secretario Ad-Hoc de la junta
Ced. Ciud. No. 0915202261

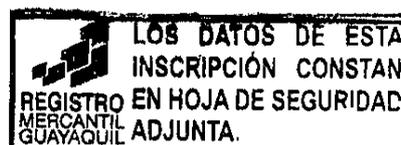
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIMACRO S.A... En virtud de nombramiento que antecede.

Guayaquil, 16 de Enero del 2020


Sra. Ana Karina Davila Pastor

C.I. 0914749072

Dirección Av. Miguel Hilario Alcívar Mz. 3 Sl.9 y Av. Francisco de Orellana (frente al parqueo Edif. "Las Cámaras" Teléf. 2289971-2398337



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:3.431
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIMACRO S.A.**, a favor de **ANA KARINA DAVILA PASTOR**, de fojas **7.274 a 7.277**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.186**.

ORDEN: 3431



Guayaquil, 24 de enero de 2020

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0155886

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

